

1936-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con quince minutos del veintitres de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón GUÁCIMO de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día ocho de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de GUÁCIMO, de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Posteriormente el diecisiete de junio del dos mil veinticinco, el partido político presentó ante la oficina regional con sede en SIQUIRRES, las cartas de aceptación a cualquier cargo, de los señores Lisette Granados Cordero, cédula de identidad n.º 302480613 y Freddy Menéndez Chaves, cédula de identidad n.º 700360441, ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de dicha asamblea.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN GUÁCIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501220506	HERMINIO DOVER CARRILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
700460435	CLAUDIO ANTONIO NAVARRO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302480613	LISSETT GRANADOS CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
108870390	YOYLIN DOVER CANALES	PRESIDENTE SUPLENTE
702960262	FREDDA ANDREA MENENDEZ LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
301440334	MIGUEL ANGEL MENDEZ MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701150604	MAUREN AGUILAR SOLANO	FISCAL PROPIETARIO
700360441	FREDDY MENENDEZ CHAVES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700460435	CLAUDIO ANTONIO NAVARRO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702960262	FREDDA ANDREA MENENDEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501220506	HERMINIO DOVER CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
301440334	MIGUEL ANGEL MENDEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del Partido Pueblo Unido se encuentran **vigentes hasta el día tres de setiembre de dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj/wcm
C.: Exp. n.º244-2018, partido PUEBLO UNIDO
Ref., No.: 09904-2025